Ley de prohibición de construcción de plantas de energía nuclear en Chile.

Como lo estipula el artículo 1 de la ley Nº 19.300, publicada el 9 de marzo de 1994, todo chileno tiene: “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental”, entendiéndose por contaminación “la presencia en el ambiente de sustancias, elementos **energía** o combinación de ellos, en concentraciones” definición determinada en dicha ley.

Como lo determina el artículo 2 de la ley Nº 16.319 “se entiende por energía atómica la generada por procesos o fenómenos nucleares, tales como la fisión y la fusión nuclear y la emisión de partículas y de radiaciones”.

La obtención de energía a partir de estos procesos, es una amenaza eminente, es una espada de Damocles para la vida. Es por esto que es necesaria la implementación de una ley que impida tajantemente la construcción de dichas plantas, tanto por las consecuencias que tienen sobre la naturaleza como en las personas. Debido a las características que posee nuestro país, como el ser sísmico, junto con su inestabilidad climática, que provoca fenómenos como lo son tsunamis o erupciones volcánicas, provocando fallas en el óptimo funcionamiento. Junto a esto debemos destacar el poco conocimiento de los profesionales chilenos, hacia el uso de esta energía, ya que, no se han implementado las tecnologías necesarias para la ejecución de estas centrales, a esto se le añade que culturalmente no estamos preparados para dicha energía.

Es por ello, que proponemos la promulgación de una ley de prohibición ante los proyectos de futuras centrales de energía nuclear, fomentando el uso de energías renovables.

 Chile es un país que nos entrega grandes ventajas naturales, ya sea, por su extensa costa, como por las corrientes marinas al igual que la energía solar que puede ser obtenida en el norte de nuestro país, específicamente en el Desierto de Atacama.

Velando por una mejor calidad de vida, para las generaciones presentes y futuras.